



OFICIO N° 005-2024-DGOPT-JCLA-TA

Zaruma, 22 de enero de 2025

Tlgo. Alexis Peñaloza Carrión
TÉCNICO DE COMUNICACIÓN (E)

ASUNTO: INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA "ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN ZARUMA, PROVINCIA DE EL ORO"

ANTECEDENTES

- Mediante INFORME DE NECESIDAD **INC-001-2025-DGPOT-PUGS** de fecha 16 de enero de 2025, el suscrito Ing. Gonzalo Mora Mora DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E), presenta el Informe de Necesidad a la MÁXIMA AUTORIDAD, en el cual expresa que: "...La elaboración de planes de uso y gestión de suelo es de gran importancia para el desarrollo sostenible de las áreas urbanas y rurales, ya que estos planes permiten contar con una planificación adecuada del uso del territorio y la protección del medio ambiente..."
- Mediante **Memorando N° 98-AL** de fecha 16 de enero del 2025, el Sr. Carlos A. Aguilar Peñaloza en su calidad de MÁXIMA AUTORIDAD expresa: "...se autoriza iniciar el trámite para la consultoría de "ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN ZARUMA, PROVINCIA DE EL ORO". Así mismo, se designa al funcionario: Arq. Jessica Cecibel León Armijos: como responsable de la Fase Preparatoria..."
- Mediante **SP-2025-001-JL-GADMZ** de fecha 20 de enero de 2025, la Arq. Jessica León Armijos en su calidad de DELEGADA DE LA FASE PREPARATORIA presenta la solicitud de proformas para poder continuar con los trámites correspondientes para la publicación.
- "**Art. 161.- Procedimiento.** - (Sustituido por el Art. 6 num. 62 del D.E. 206, R.O. 524-3S, 22-III-2024). - La entidad contratante escogerá e invitará, a través del Portal de Compras Públicas, a seis (6) consultores de los cuales 3 serán seleccionados directamente, y tres (3) serán elegidos luego de una convocatoria pública efectuada en la fase preparatoria por la entidad contratante, quienes deberán estar habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP. registrados en el CPU objeto de la contratación y reunir los requisitos previstos en los pliegos, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas.

Si no se presentaren ofertas o si las presentadas hubieren sido rechazadas, la entidad contratante podrá realizar un nuevo proceso de contratación conformando una nueva lista corta o en su defecto iniciar un proceso de concurso público.

En este tipo de contratación se observarán, en lo que sea aplicable, las disposiciones contenidas en lo referido a la contratación por concurso público.

EN VIRTUD DE LOS ANTECEDENTES



Y conforme lo dictamina el Art 161 del REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, solicito a usted se realice la difusión de una invitación dirigida a la ciudadanía, con el propósito de recibir proformas para la contratación de la consultoría para la "ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN ZARUMA, PROVINCIA DE EL ORO".

La publicación deberá incluir los siguientes detalles:

1. Descripción del objeto de contratación: "ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN ZARUMA, PROVINCIA DE EL ORO".
2. Correo: jcleon@gadzaruma.gob.ec
3. Plazo para el envío de proformas: jueves 23 de enero de 2025

Solicito que la invitación se difunda a través de los canales oficiales de comunicación del GAD Municipal de Zaruma (página Web).

Por la atención que se digne a dar al presente, me suscribo de usted con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Arq. Jessica León Armijos
**TÉCNICO DE APOYO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Cc. Archivo
TADGPT

